

**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE VARIOS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA VALGRANDE-PAJARES EIMVP (EXPTE 2024000253) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (1 SOBRE)**

En Oviedo, con fecha y hora 17 de julio de 2024 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación responsable con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la apertura del sobre único, que debe contener la documentación exigida en la cláusula 18 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) del procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

**PRESIDENTA**

Sara Palacios Fernández, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

**VOCALES**

Pedro Isidro Rodríguez, letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.  
María Jesús Pellitero Espina, Interventora delegada del Principado de Asturias.  
Javier Martínez Iglesias, Director de la Estación Invernal y de Montaña Vlagrande Pajares, dependiente del Servicio de Planificación y Promoción del Deporte de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

**SECRETARIA**

Laura Llamas Costales, jefa de Sección de contratación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se recuentan las proposiciones presentadas, resultando que presentan ofertas las siguientes empresas:

**LOTE 1**

Licitador	NIF	Fecha y hora de la oferta
GRUPIVAZGLE, S.L	B27480581	11/07/2024 18:55:56



**LOTE 2**

Licitador	NIF	Fecha y hora de la oferta
GRUPIVAZGLE, S.L	B27480581	11/07/2024 18:55:56
Álvarez Rosal SL	B33124983	12/07/2024 13:16:38

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Se procede según lo dispuesto en la Cláusula 19 de los PCAP, a la apertura y examen de la documentación presentada por los licitadores que han presentado sus ofertas en plazo.

En relación a la oferta presentada por la empresa GRUPIVAZGLE S.L. se verifica que constan los documentos exigidos y la oferta económica para ambos lotes, por lo que la mesa acuerda solicitar a los servicios técnicos del Servicio de Planificación y Promoción del Deporte, informe sobre la oferta presentada y de apreciación de posible oferta anormalmente baja.

Respecto a la oferta presentada por la empresa ALVAREZ ROSAL S.L. para el Lote 2, se comprueba que en la documentación falta la presentación del DEUC según se establece en el PCAP, y que en la oferta económica el precio de alquiler mensual ofertado para el Todoterreno D, excede del precio máximo establecido en los pliegos, por lo que la mesa acuerda la exclusión de esta oferta.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:20 horas levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. presidenta conmigo, la secretaria, que certifico.



Estado del documento

Original

Página 3 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050252623005055

